



Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **Oficio No. DSM./DA/JEF.SUM/0306/2023**, para la **Licitación Pública Nacional LPN 2023/029**, referente a la adquisición de "MEDICAMENTO", requeridas por la **Dirección de Servicios Médicos Municipales dependiente de la Coordinación General de Construcción de Comunidad**, mediante requisición número **20231417-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **trigésima sesión con carácter de ordinaria** de fecha **24 veinticuatro de noviembre del 2023 dos mil veintitrés** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, en la misma fecha se publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **04 cuatro de diciembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **11 once de diciembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y el proveedor que lo solicitó.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **07 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XI, de las bases. los licitantes son:

- **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.**
- **Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.**
- **Presefa S.A. de C.V.**
- **DMN Distribuidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V.**
- **AMG Pharma México S.A. de C.V.**
- **Biomedica Slaney S.A. de C.V.**
- **Infarind S.A. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **DSM/DA/JEF.SUM/452/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**POR PARTIDA**", por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones y el Comité Técnico resolvieron que el proveedor de nombre **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V., Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V., Presefa S.A. de C.V., DMN Distribuidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V., AMG Pharma México S.A. de C.V., Biomedica Slaney S.A. de C.V. y Infarind S.A. de C.V., Cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de





conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V. Y Presefa S.A. de C.V.**, **CUMPLEN** de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se desprende del dictamen técnico con número de Oficio **DSM/DA/JEF.SUM/452/2023**; sin embargo los licitantes **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V., DMN Distribuidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V., AMG Pharma México S.A. de C.V., Biomedica Slaney S.A. de C.V. e Infarind S.A. de C.V. NO CUMPLEN** con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases, puntualmente con lo requerido en el anexo 1 punto 5 de las presentes bases. Dicho incumplimiento es de carácter general, es decir, aplicable para todas las partidas, por lo que sus propuestas se desechan en su totalidad.

Los incumplimientos a las especificaciones técnicas mínimas por parte de cada proveedor, fueron:

- **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.:** Fue omiso en presentar el documento que avale el alta en la unidad de farmacovigilancia ante COFEPRIS del fabricante.
- **DMN Distribuidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V.:** Fue omiso en presentar el documento que avale el alta en la unidad de farmacovigilancia ante COFEPRIS del fabricante.
- **AMG Pharma México S.A. de C.V.:** Fue omiso en presentar la siguiente documentación:
 - Copia del aviso del Responsable Sanitario actualizado, presentado ante COFEPRIS, con sellos legibles, o el número de ingreso del trámite en comento, correspondiente al establecimiento del licitante.
 - Copia del aviso de funcionamiento y licencia sanitaria emitida por la COFEPRIS, el cual autorice al almacén de depósito y distribución de medicamentos.
 - Licencia sanitaria para almacén de depósito y distribución de medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano.
 - Sistema de lotificación.
 - Carta compromiso de garantía mínima de 12 meses, responsabilizándose para su cambio.
 - Carta compromiso de la fecha de caducidad o vencimiento de mínimo 12 meses a partir de la entrega del medicamento, la cual deberá de ser visible en su empaque.
 - En caso de no contar con el punto anterior, carta de aceptación de que al menos el 50% de los productos tendrán una caducidad de 8 meses y cambiar los mismos 1 mes antes de que caduquen.
 - Documento que avale el alta en la unidad de farmacovigilancia ante COFEPRIS del fabricante.



- **Biomédica Slaney S.A. de C.V.:** Fue omiso en presentar la siguiente documentación:
 - o Licencia sanitaria para almacén de depósito y distribución de medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano.
 - o Documento que avale el alta en la unidad de farmacovigilancia ante COFEPRIS del fabricante.
- **Infarind S.A. de C.V.:** Fue omisa en presentar la licencia sanitaria para almacén de depósito y distribución de medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano.

En congruencia con las omisiones planteadas, se desecha la propuesta de dichos proveedores a efecto de no ser evaluadas según el criterio de puntos y porcentajes.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

Tabla 1. Evaluación técnica.

No	Criterio de Evaluación	Porcentaje	Presefa S.A. de C.V.	Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.
1	Garantía de Producto: el proveedor debe entregar carta compromiso, garantizando proporcionar productos en óptimas condiciones, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 10 diez días, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado y que no se encuentre en buen estado. 1 a 10 días hábiles 30% más de 10 días hábiles 0%	30%	30%	30%
2	Oferta económica Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras	70%	Tabla 2.	



Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 2023/029
"MEDICAMENTO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

TOTAL DE LA EVALUACIÓN:	100%	30%	30%
-------------------------	------	-----	-----

Tabla 2. Evaluación económica:

No	Características técnicas	Presefa S.A. de C.V.	Porcentaje económico	Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.	Porcentaje económico
1	AGUA BIDESTILADA AMPULA 10 ML	\$8.50	70%	No Cotizo	No cotizo
3	ACIDO ACETILSALICILICO TAB 500 MG CAJA C/20	No cumple	no cumple	No cumple	no cumple
5	AGUA ESTERIL 1000 ML CAJA C/6	\$315.00	0%	\$289.00	0%
6	AGUA INYECTABLE FCO 500 ML CAJA C/12	\$405.00	0%	\$217.00	70%
7	AMIKACINA 500 MG/10 ML	\$18.00	0%	no cumple	no cumple
8	AMINOFILINA AMP. 250 MG/ 10 ML CAJA C/5	\$57.50	70%	no cumple	no cumple
9	AMIODARONA AMP. 150 MG/ 3ML CAJA C/6	\$355.00	63%	\$320.00	70%
10	AMLODIPINO 5 MG CAJA C/10	\$9.29	0%	\$7.71	0%
11	AMPICILINA 500 MG/ 2 ML. AMP	\$27.14	0%	no cumple	no cumple
12	ATORVASTATINA 40 MG TABLETA CAJA C/30	No Cotizo	No cotizo	No Cotizo	No cotizo
14	BENCIL PENICILINA PROC. 400,000 UI PIEZA	\$24.71	0%	no cumple	no cumple
15	BENCIL PENICILINA PROC. 800,000 UI PIEZA	\$20.93	70%	no cumple	no cumple
17	MECLIZINA/PIRIDOXINA AMPULA CAJA C/5	No Cotizo	No cotizo	no cumple	no cumple
18	BROMURO DE ROCURONIO AMP 50 MG/5 ML CAJA C/12	\$1,325.00	55%	\$1,050.00	70%
19	BROMURO DE VECURONIO AMP. 4 MG/2ML PIEZA CAJA C/50	\$2,000.00	70%	No Cotizo	No cotizo
20	BUDESONIDA .250 MG/2ML PIEZA CAJA C/5	\$165.07	0%	\$88.70	70%
21	BUPIVACAINA 50 MG/10ML PIEZA	No cumple	no cumple	no cumple	no cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 2023/029
"MEDICAMENTO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

22	BUPIVACAINA CON GLUCOSA PESADA AMPULA 5MG/1ML	\$415.15	59%	\$349.99	70%
23	BUPIVACAINA CON GLUCOSA PESADA AMP 15 MG 3 ML CAJA C/5	\$110.00	0%	\$104.90	0%
24	BUTILHIOSCINA SIMPLE AMP 20 MG PIEZA	\$21.39	0%	no cumple	no cumple
33	CLOPIDOGREL TABLETA 75 MG (OSCOVER O PLAVENTE)	No Cotizo	No cotizo	no cumple	no cumple
34	CLORURO DE POTASIO AMP 1.49 GR / 10 ML	\$5.77	70%	\$6.25	65%
35	COMPLEJO B	No Cotizo	No cotizo	No Cotizo	No cotizo
37	DEXMETOMIDINA 200 MCG/2 ML PIEZA	\$98.00	70%	\$101.99	67%
38	DICLOFENACO AMP 75 MG / 3 ML	\$18.29	0%	no cumple	no cumple
41	DIGOXINA AMP .5 MG/ 2 ML PIEZA	no cumple	no cumple	no cumple	no cumple
44	ENOXAPARINA JERINGA 40 MG	\$317.57	70%	no cumple	no cumple
47	FENITOINA SODICA AMP 250 MG/ 5 ML PIEZA	\$20.00	65%	\$18.70	70%
48	FITOMENADIONA AMP 10 MG/ 1 ML CAJA C/5	\$245.00	70%	No Cotizo	No cotizo
49	FLUCONAZOL 2MG/50 ML IV PIEZA	\$40.00	70%	No Cotizo	No cotizo
51	GENTAMICINA AMP. 80 MG/2 ML PIEZA	\$8.00	70%	no cumple	no cumple
52	GLUCONATO DE CALCIO AMP AL 10%/ 10 ML CAJA C/50	\$1,025.00	70%	No Cotizo	No cotizo
53	HEPARINA 1,000 UI 10 ML PIEZA	no cumple	no cumple	no cumple	no cumple
54	HIDROCORTISONA AMP 100 MG/ 2 ML	\$2,055.15	63%	\$1,849.00	70%
55	HIDROCORTISONA AMP 500 MG/ 2 ML	No Cotizo	No cotizo	\$47.06	70%
56	INSULINA HUMANA INTERMEDIA 100 UI REFRIG PIEZA	\$125.00	70%	no cumple	no cumple
57	INSULINA HUMANA RAPIDA 100 UI REFRIG PIEZA	\$189.86	0%	no cumple	no cumple
59	KETOPROFENO AMP 100 MG (PROFENID) PIEZA	No Cotizo	No cotizo	\$75.00	70%
60	KETOROLACO AMP 30 MG PIEZA	\$8.74	0%	\$3.34	70%
61	LEVOFLOXACINO (FLOUNING) 750 MG 150 ML PIEZA	\$267.99	0%	No Cotizo	No cotizo
62	LIDOCAINA AL 2 % C/ EPINEFRINA AMP 1 GR/ 50 ML CAJA C/5	\$225.00	0%	no cumple	no cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 2023/029
"MEDICAMENTO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

63	LIDOCAINA AL 2% AMP 1 GR/50 ML CAJA C/5	\$205.00	0%	no cumple	no cumple
64	LIDOCAINA EN AEROSOL AL 10 % 10 GR/100 ML PIEZA	\$171.43	0%	no cumple	no cumple
66	MANITOL 20 % 250 ML PIEZA	\$74.00	70%	No Cotizo	No cotizo
67	MEROPENEM IV 1 GR AMP POLVO 20 M PZA	no cumple	no cumple	\$113.00	70%
69	METILPREDNISOLONA AMPULA 500 MG/8 ML	\$91.77	60%	\$78.75	70%
70	METOCLOPRAMIDA AMPULA 10 MG/2 ML	\$21.00	50%	\$15.00	70%
72	NIFEDIPINO TABLETAS 30 MG CAJA C/30	No Cotizo	No cotizo	\$46.68	70%
73	NITROPRUSIATO DE SODIO AMP. 50 MG. / 10 ML.	No Cotizo	No cotizo	\$2,351.43	70%
76	PARACETAMOL 1 GR 100 ML IV CAJA C/12	\$82.77	0%	\$948.00	70%
78	ROPIVACAINA AMP 7.5 MG/20 ML PIEZA	\$1,584.00	66%	\$1,490.00	70%
79	SALBUTAMOL AEROSOL 20 MG INHALADOR C/200 DOSIS PIEZA	No Cotizo	No cotizo	no cumple	no cumple
80	SALBUTAMOL AMP 5MG/ 10 ML P/NEBULIZAR PIEZA	\$36.30	70%	no cumple	no cumple
81	SALBUTAMOL BROMURO DE IPATROPIO 2.5 MG CONBIVENT CAJA C/10	\$789.00	70%	no cumple	no cumple
82	SEVOFLURANO LÍQUIDO 250 ML PIEZA	\$3,548.45	70%	No Cotizo	No cotizo
83	SODIO FOSFATO Y CITRATO SOL ENEMA 12 GR 100 ML PIEZA	No Cotizo	No cotizo	no cumple	no cumple
84	SOLUCION 500 ML GLUCOSA 5% CLNA AL .9 % MIXTA PIEZA	\$35.00	70%	no cumple	no cumple
87	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 500 ML AL .9 % CAJA C/24	\$569.14	55%	\$450.00	70%
88	SOLUCION CLORURO DE SODIO 1000 ML AL .9 % CAJA C/12	\$559.85	67%	\$539.00	70%
89	SOLUCION CLORURO DE SODIO AL 17.7 % / 10 ML CAJA C/100	\$1,178.00	49%	\$828.00	70%
90	SOLUCION GLUCOSADA 250 ML AL 5% CAJA C/24	\$658.00	70%	no cumple	no cumple
91	SOLUCION GLUCOSADA 500 ML AL 5 % CAJA C/24	\$854.00	70%	no cumple	no cumple
92	SOLUCION GLUCOSADA 1000 ML AL 5 % CAJA C/12	\$585.00	70%	no cumple	no cumple
93	SOLUCION GLUCOSADA AL 50 % CAJA	\$2,115.00	70%	\$465.00	0%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 2023/029
"MEDICAMENTO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

	C/50				
94	SOLUCION HARTMAN 250 ML CAJA C/24	\$700.00	70%	no cumple	no cumple
100	TRINITRATO DE GLICERILO AMP 1 MG 50 ML PIEZA REFRIGERADO	\$715.00	70%	No Cotizo	No cotizo
101	VANCOMICINA 500 MG 10 ML FCO IV PIEZA REFRIGERACION	\$72.29	54%	\$56.00	70%
102	VASOPRESINA AMP 20 UI PIEZA	\$500.86	70%	No Cotizo	No cotizo
103	VERAPAMILO AMP 5 MG/2ML PIEZA	No Cotizo	No cotizo	\$309.00	70%
104	TOPICAINA MENTA BENZOCAINA GEL 20% 30GR	No Cotizo	No cotizo	No Cotizo	No cotizo
105	LIDOCAINA FD CON CAJA C/50	No Cotizo	No cotizo	No Cotizo	No cotizo
106	DIAZEPAM AMP 10 MG/2 ML CAJA C/5	\$111.43	70%	No Cotizo	No cotizo
107	EFEDRINA AMP .50 MG/ 2 ML CAJA C/100	no cumple	no cumple	No Cotizo	No cotizo
108	FLUMAZENIL AMP .5 MG /5 ML PIEZA	\$512.00	70%	No Cotizo	No cotizo
109	HALOPERIDOL AMP. 5 MG/ML CAJA C/6	\$1,055.00	70%	no cumple	no cumple
111	MIDAZOLAM AMPULA 5 MG	\$115.00	70%	\$ 150.00	54%
112	NALBUFINA AMP 10 MG CAJA C/5	\$715.00	70%	no cumple	no cumple
113	NALOXONA AMP .4 MG/1 ML CAJA C/10	\$5,031.14	0%	no cumple	no cumple
114	PROPOFOL AMP 200 MG/20 ML CAJA C/5	\$155.71	70%	\$ 176.47	62%
115	SULFATO DE MORFINA 2.5 GR/2.5 ML CAJA C/5	no cumple	No cotizo	No Cotizo	No cotizo
116	IMIPENEM-CILAS 500 MG PIEZA	\$191.57	0%	No Cotizo	No cotizo
117	INSULINA GLARGINA FRASCO AMP 100 UI 10 ML PZA	\$286.00	70%	no cumple	no cumple

***Nota 1:** La abreviación No cumple, significa que no cumple las especificaciones técnicas mínimas.

****Nota 2:** Las partidas de los proveedores que sí cotizaron pero que arrojan el porcentaje de 0%, es porque la oferta económica del proveedor se encuentra fuera de los rangos económicos para ser solvente, es decir por arriba del 10% (diez por ciento) o un 40% por debajo de los precios promedio que se plantearon en el estudio de mercado, de conformidad con lo establecido por el

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tabla 3. Suma de evaluación técnica y económica:

No	Características técnicas	Presefa S.A. de C.V.	Porcentaje económico	Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.	Porcentaje económico
1	AGUA BIDESTILADA AMPULA 10 ML	\$8.50	100%	No Cotizo	No cotizo
3	ACIDO ACETILSALICILICO TAB 500 MG CAJA C/20	No cumple	no cumple	No cumple	no cumple
5	AGUA ESTERIL 1000 ML CAJA C/6	\$315.00	0%	\$289.00	0%
6	AGUA INYECTABLE FCO 500 ML CAJA C/12	\$405.00	0%	\$217.00	100%
7	AMIKACINA 500 MG/10 ML	\$18.00	0%	no cumple	no cumple
8	AMINOFILINA AMP. 250 MG/ 10 ML CAJA C/5	\$57.50	100%	no cumple	no cumple
9	AMIODARONA AMP. 150 MG/ 3ML CAJA C/6	\$355.00	93%	\$320.00	100%
10	AMLODIPINO 5 MG CAJA C/10	\$9.29	0%	\$7.71	0%
11	AMPICILINA 500 MG/ 2 ML AMP	\$27.14	0%	no cumple	no cumple
12	ATORVASTATINA 40 MG TABLETA CAJA C/30	No Cotizo	No cotizo	No Cotizo	No cotizo
14	BENCIL PENICILINA PROC. 400,000 UI PIEZA	\$24.71	0%	no cumple	no cumple
15	BENCIL PENICILINA PROC. 800,000 UI PIEZA	\$20.93	100%	no cumple	no cumple
17	MECLIZINA/PIRIDOXINA AMPULA CAJA C/5	No Cotizo	No cotizo	no cumple	no cumple
18	BROMURO DE ROCURONIO AMP 50 MG/5 ML CAJA C/12	\$1,325.00	85%	\$1,050.00	100%
19	BROMURO DE VECURONIO AMP. 4 MG/2ML PIEZA CAJA C/50	\$2,000.00	100%	No Cotizo	No cotizo
20	BUDESONIDA .250 MG/2ML PIEZA CAJA C/5	\$165.07	0%	\$88.70	100%
21	BUPIVACAINA 50 MG/10ML PIEZA	No cumple	no cumple	no cumple	no cumple
22	BUPIVACAINA CON GLUCOSA PESADA AMPULA 5MG/1ML	\$415.15	89%	\$349.99	100%





Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 2023/029
"MEDICAMENTO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

23	BUPIVACAINA CON GLUCOSA PESADA AMP 15 MG 3 ML CAJA C/5	\$110.00	0%	\$104.90	0%
24	BUTILHIOSCINA SIMPLE AMP 20 MG PIEZA	\$21.39	0%	no cumple	no cumple
33	CLOPIDOGREL TABLETA 75 MG (OSCOVER O PLAVENCE)	No Cotizo	No cotizo	no cumple	no cumple
34	CLORURO DE POTASIO AMP 1.49 GR / 10 ML	\$5.77	100%	\$6.25	95%
35	COMPLEJO B	No Cotizo	No cotizo	No Cotizo	No cotizo
37	DEXMETOMIDINA 200 MCG/2 ML PIEZA	\$98.00	100%	\$101.99	97%
38	DICLOFENACO AMP 75 MG / 3 ML	\$18.29	0%	no cumple	no cumple
41	DIGOXINA AMP .5 MG/ 2 ML PIEZA	no cumple	no cumple	no cumple	no cumple
44	ENOXAPARINA JERINGA 40 MG	\$317.57	100%	no cumple	no cumple
47	FENITOINA SODICA AMP 250 MG/ 5 ML PIEZA	\$20.00	95%	\$18.70	100%
48	FITOMENADIONA AMP 10 MG/ 1 ML CAJA C/5	\$245.00	100%	No Cotizo	No cotizo
49	FLUCONAZOL 2MG/50 ML IV PIEZA	\$40.00	100%	No Cotizo	No cotizo
51	GENTAMICINA AMP. 80 MG/2 ML PIEZA	\$8.00	100%	no cumple	no cumple
52	GLUCONATO DE CALCIO AMP AL 10%/ 10 ML CAJA C/50	\$1,025.00	100%	No Cotizo	No cotizo
53	HEPARINA 1,000 UI 10 ML PIEZA	no cumple	no cumple	no cumple	no cumple
54	HIDROCORTISONA AMP 100 MG/ 2 ML	\$2,055.15	93%	\$1,849.00	100%
55	HIDROCORTISONA AMP 500 MG/ 2 ML	No Cotizo	No cotizo	\$47.06	100%
56	INSULINA HUMANA INTERMEDIA 100 UI REFRIG PIEZA	\$125.00	100%	no cumple	no cumple
57	INSULINA HUMANA RAPIDA 100 UI REFRIG PIEZA	\$189.86	0%	no cumple	no cumple
59	KETOPROFENO AMP 100 MG (PROFENID) PIEZA	No Cotizo	No cotizo	\$75.00	100%
60	KETOROLACO AMP 30 MG PIEZA	\$8.74	0%	\$3.34	100%
61	LEVOFLOXACINO (FLOUNING) 750 MG 150 ML PIEZA	\$267.99	0%	No Cotizo	No cotizo
62	LIDOCAINA AL 2 % C/ EPINEFRINA AMP 1 GR/ 50 ML CAJA C/5	\$225.00	0%	no cumple	no cumple
63	LIDOCAINA AL 2% AMP 1 GR/50 ML CAJA C/5	\$205.00	0%	no cumple	no cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 2023/029
"MEDICAMENTO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

64	LIDOCAINA EN AEROSOL AL 10 % 10 GR/100 ML PIEZA	\$171.43	0%	no cumple	no cumple
66	MANITOL 20 % 250 ML PIEZA	\$74.00	100%	No Cotizo	No cotizo
67	MEROPENEM IV 1 GR AMP POLVO 20 M PZA	no cumple	no cumple	\$113.00	100%
69	METILPREDNISOLONA AMPULA 500 MG/8 ML	\$91.77	90%	\$78.75	100%
70	METOCLOPRAMIDA AMPULA 10 MG/2 ML	\$21.00	80%	\$15.00	100%
72	NIFEDIPINO TABLETAS 30 MG CAJA C/30	No Cotizo	No cotizo	\$46.68	100%
73	NITROPRUSIATO DE SODIO AMP. 50 MG. / 10 ML.	No Cotizo	No cotizo	\$2,351.43	100%
76	PARACETAMOL 1 GR 100 ML IV CAJA C/12	\$82.77	0%	\$948.00	100%
78	ROPIVACAINA AMP 7.5 MG/20 ML PIEZA	\$1,584.00	96%	\$1,490.00	100%
79	SALBUTAMOL AEROSOL 20 MG INHALADOR C/200 DOSIS PIEZA	No Cotizo	No cotizo	no cumple	no cumple
80	SALBUTAMOL AMP 5MG/ 10 ML. P/NEBULIZAR PIEZA	\$36.30	100%	no cumple	no cumple
81	SALBUTAMOL BROMURO DE IPATROPIO 2.5 MG CONBIVENT CAJA C/10	\$789.00	100%	no cumple	no cumple
82	SEVOFLURANO LÍQUIDO 250 ML PIEZA	\$3,548.45	100%	No Cotizo	No cotizo
83	SODIO FOSFATO Y CITRATO SOL ENEMA 12 GR 100 ML PIEZA	No Cotizo	No cotizo	no cumple	no cumple
84	SOLUCION 500 ML GLUCOSA 5% CLNA AL .9 % MIXTA PIEZA	\$35.00	100%	no cumple	no cumple
87	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 500 ML AL.9 % CAJA C/24	\$569.14	85%	\$450.00	100%
88	SOLUCION CLORURO DE SODIO 1000 ML AL.9 % CAJA C/12	\$559.85	97%	\$539.00	100%
89	SOLUCION CLORURO DE SODIO AL 17.7 %/ 10 ML CAJA C/100	\$1,178.00	79%	\$828.00	100%
90	SOLUCION GLUCOSADA 250 ML AL 5% CAJA C/24	\$658.00	100%	no cumple	no cumple
91	SOLUCION GLUCOSADA 500 ML AL 5 % CAJA C/24	\$854.00	100%	no cumple	no cumple
92	SOLUCION GLUCOSADA 1000 ML AL 5 % CAJA C/12	\$585.00	100%	no cumple	no cumple
93	SOLUCION GLUCOSADA AL 50 % CAJA C/50	\$2,115.00	100%	\$465.00	0%
94	SOLUCION HARTMAN 250 ML CAJA C/24	\$700.00	100%	no cumple	no cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 2023/029
"MEDICAMENTO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

100	TRINITRATO DE GLICERILO AMP 1 MG 50 ML PIEZA REFRIGERADO	\$715.00	100%	No Cotizo	No cotizo
101	VANCOMICINA 500 MG 10 ML FCO IV PIEZA REFRIGERACION	\$72.29	84%	\$56.00	100%
102	VASOPRESINA AMP 20 UI PIEZA	\$500.86	100%	No Cotizo	No cotizo
103	VERAPAMILO AMP 5 MG/2ML PIEZA	No Cotizo	No cotizo	\$309.00	100%
104	TOPICAINA MENTA BENZOCAINA GEL 20% 30GR	No Cotizo	No cotizo	No Cotizo	No cotizo
105	LIDOCAINA FD CON CAJA C/50	No Cotizo	No cotizo	No Cotizo	No cotizo
106	DIAZEPAM AMP 10 MG/2 ML CAJA C/5	\$111.43	100%	No Cotizo	No cotizo
107	EFEDRINA AMP .50 MG/ 2 ML CAJA C/100	no cumple	no cumple	No Cotizo	No cotizo
108	FLUMAZENIL AMP .5 MG /5 ML PIEZA	\$512.00	100%	No Cotizo	No cotizo
109	HALOPERIDOL AMP. 5 MG/ML CAJA C/6	\$1,055.00	100%	no cumple	no cumple
111	MIDAZOLAM AMPULA 5 MG	\$115.00	100%	\$ 150.00	84%
112	NALBUFINA AMP 10 MG CAJA C/5	\$715.00	100%	no cumple	no cumple
113	NALOXONA AMP .4 MG/1 ML CAJA C/10	\$5,031.14	0%	no cumple	no cumple
114	PROPOFOL AMP 200 MG/20 ML CAJA C/5	\$155.71	100%	\$ 176.47	92%
115	SULFATO DE MORFINA 2.5 GR/2.5 ML CAJA C/5	no cumple	No cotizo	No Cotizo	No cotizo
116	IMIPENEM-CILAS 500 MG PIEZA	\$191.57	0%	No Cotizo	No cotizo
117	INSULINA GLARGINA FRASCO AMP 100 UI 10 ML PZA	\$286.00	100%	no cumple	no cumple

***Nota 1:** La abreviación No cumple, significa que no cumple las especificaciones técnicas mínimas.

****Nota 2:** Las partidas de los proveedores que sí cotizaron pero que arrojan el porcentaje de 0%, es porque la oferta económica del proveedor se encuentra fuera de los rangos económicos para ser solvente, es decir por arriba del 10% (diez por ciento) o un 40% por debajo de los precios promedio que se plantearon en el estudio de mercado, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Así pues, conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la licitación pública LPN 2023/029 de la siguiente manera:

- Para el proveedor Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V. las partidas 6, 9, 18, 20, 22, 47, 54, 55, 59, 60, 67, 69, 70, 72, 73, 76, 78, 87, 88, 89, 101 y 103 por un monto total de hasta \$4,902,264.51
Para el proveedor Presefa S.A. de C.V. las partidas 1, 8, 15, 19, 34, 37, 44, 48, 49, 51, 52, 56, 66, 80, 81, 82, 84, 90, 91, 92, 93, 94, 100, 102, 106, 108, 109, 111, 112, 114 y 117 por un monto total de hasta \$2,973,776.13

Vista la relación de solvencia de las propuesta, y conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas las partidas 3, 5, 7, 10, 11, 12, 14, 17, 21, 23, 24, 33, 35, 38, 41, 53, 57, 61, 62, 63, 64, 79. 83. 104, 105, 107, 113, 115 y 116.

El ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% por así regir para estos efectos el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al ser un contrato abierto.

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPN 2023/029 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Dr. Everardo Macias Rodriguez, Subdirector de Atención Médica de Urgencias, Dirección de Servicios Médicos

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.





Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 cinco de enero del 2024 dos mil veinticuatro en su primera sesión con carácter de ordinaria.**

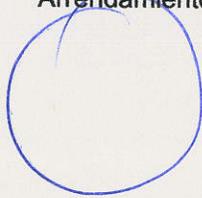
Elaboró: RER

Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Ana Paula Virgen Sánchez

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

[Handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar]



Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 2023/029
"MEDICAMENTO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería del Gobierno
municipal de Guadalajara

Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General
de Administración e Innovación Gubernamental

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Luis Rangel Garcia
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 2023/029
"MEDICAMENTO"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Rosario Alejandrina Aviles Martin del Campo
Representante de la Consejería Jurídica

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P
(COPARMEX Jalisco)

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara